

# Municipio de Leticia

Diciembre 2016

## I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Municipio de Leticia hace parte de la región centro sur según la clasificación del DNP<sup>1</sup>, cuenta con una extensión territorial de 5.829 km<sup>2</sup>; equivalente al 5.3% del área total el Municipio del Amazonas; la densidad poblacional es de 7.09 personas por Km<sup>2</sup>.

Para 2016 el DANE estimó su población en 41.639 habitantes (83.5% del total departamental); de los cuales el 50% de la población son mujeres y el 50% son hombres; el 63% es urbana y el restante 37% rural. La población entre 15 y 59 años, representa el 61% del total municipal, lo cual se traduce en una relación de 1,5 personas económicamente activas por cada persona inactiva; el total de la población indígena es de 8.050 personas, de las cuales 5.263 personas están ubicados en 15 resguardos indígenas.

El valor agregado per cápita estimado del municipio para 2013 fue \$7,7 millones, cifra sustancialmente inferior en comparación con el PIB per cápita nacional (\$15 millones). Los sectores de mayor importancia en la economía son: comercio 17%; administración pública 17%; educación 16%; Otros 12%, hoteles, restaurantes y bares 11%; intermediación financiera 7%; servicios sociales y de salud de mercado 7%; pesca 5%; transporte por vía aérea 4%; correo y comunicaciones 4%.

La industria está compuesta por microempresas dedicadas al procesamiento de madera y a la producción de materiales de construcción como ladrillo y la arcilla, además de pequeñas industrias de alimentos, como despulpadoras de frutas que comercializan en la región. El turismo ha representado un paulatino aumento en los últimos años. El comercio alcanzó una representatividad mayor en este último periodo, motivado por el dinamismo del intercambio de bienes y servicios. Leticia es centro de confluencia de tres naciones y despensa para el intercambio de bienes con Brasil y con Perú.

Medida por NBI<sup>2</sup>, la pobreza incidió en el 37.6% de la población – frente a un total regional de 64.9%; la tasa de ocupación en 2015 se situó en 58.7 puntos respecto 59 puntos a nivel nacional, con una tasa de desempleo de 8% puntos frente a 8.7 % tasa de desempleo nacional. La tasa de subempleo subjetivo pasó de 13.6% en 2014 a 6.6% en 2015; en el caso de subempleo objetivo pasó de 6.1% en 2014 a 2.9% en 2015. Las ramas de actividad económica que presentaron mayor demanda de empleo fueron comercio, hoteles y restaurantes (37%), y servicios comunales, sociales y personales (32%); en contratarse la rama de ocupación con menor participación fue la construcción (7.4%)<sup>3</sup>.

Las estadísticas de cobertura en servicios para 2015 son: tasa de cobertura neta en educación preescolar 55.8%; tasa de cobertura neta en educación primaria 114%; tasa de cobertura neta en educación secundaria 89%; tasa de cobertura neta en educación media 43%. Respecto a las cifras en salud, la cobertura del total de la población registra en el SISBEN y la población indígena es del 96%; La tasa de mortalidad infantil es de 37.4 puntos, frente a 37.5 departamental; cuenta con 14.547 personas afiliadas en el régimen contributivo y 32.493 al régimen subsidiado. La cobertura total en acueducto (2005) fue de 66%, frente al 74% regional; el déficit cualitativo de vivienda (2005) fue de 46%, alto comprado con el 34% regional y el déficit cuantitativo de vivienda (2005) 15% frente al 11% regional.

En 2015 el Municipio de Leticia registró superávit fiscal por \$2.539 millones, continuando con la tendencia superavitaria del periodo anterior. Este comportamiento se explicó en lo fundamental por la generación de ahorro corriente derivado del repunte del recaudo tributario y el aumento de los recursos transferidos por SGP, así como el moderado crecimiento de los gastos operativos en inversión social. Por su parte, el déficit de capital amortiguó el superávit, dado el mantenimiento de la formación bruta de capital y los mayores recursos de cofinanciación.

<sup>1</sup>Información tomada de las Fichas de Caracterización Territorial 2016 del Municipio Nacional de Planeación. DNP

<sup>2</sup>Censo 2005 DANE – Actualizadas en 2014.

<sup>3</sup> Fuente DANE. ICER Amazonas 2014.

La entidad dio cumplimiento a los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000 para la Administración Central, la Personería y las transferencias al Concejo Municipal. El Municipio se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento y registró superávit primario.

Para el periodo de 2015, se identificaron los siguientes riesgos y retos en la entidad: pasivos contingentes por demandas judiciales en contra significativos, lo cual demanda el fortalecimiento de la defensa jurídica; igualmente se requiere mejorar el recaudo tributario; así como el mejoramiento del reporte de información en el Formulario Único Territorial.

## II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

### A. Información institucional

En 2016, la estructura administrativa del municipio de Leticia se encontraba conformada por el despacho del Alcalde, siete secretarías de despacho (Cultura, Educación y Deporte; Competitividad y Medio Ambiente; Desarrollo Institucional; Desarrollo Social; Gobierno y Convivencia Ciudadana; Planeación e Infraestructura; y Financiera); y la Oficina Asesora Jurídica<sup>4</sup>.

La planta del sector central (incluidos organismos de control) ascendió a 86 cargos, de manera que por cada 10.000 habitantes existía un total de 25 funcionarios. El 96% del total de cargos estaba concentrado en la administración central, 4% en el Concejo y 2% en la Personería<sup>5</sup>.

El número de funcionarios de la administración central de nivel directivo, asesor y profesional con respecto a la totalidad de cargos (excluidos los de elección popular) evidenció una tasa de profesionalización del 41%, el restante 60% correspondió al nivel técnico y asistencial y el 1% a cargos de elección popular.

La planta de personal generó gastos por \$3.406 millones, información consistente con el reporte presupuestal de gastos de personal en el FUT.

Por otra parte, la entidad territorial registró costos de contratación de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) por \$2.093 millones, cifra equivalente al 22% de los gastos de funcionamiento de la entidad, lo que indica que buena parte de las deficiencias de personal se subsanaron por medio de esta figura. El 89% de las OPS se atendió con cargo al presupuesto de funcionamiento y el 11% restante al de inversión.

### B. Sector Descentralizado

A diciembre de 2016 el municipio no contaba con entidades descentralizadas a su cargo. No obstante, según los inventarios de la Contraloría General de la República y de la Contaduría General de la Nación, sigue en curso el proceso de liquidación de la Empresa de Obras Sanitarias de Leticia.

Cuadro 1.

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
<b>E.I.C.E. Ó S.E.M.</b>	
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LETICIA - EN LIQUIDACION	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>4</sup> Sitio oficial de la Alcaldía de Leticia. Consultado el 1 de Junio de 2015, en: <http://www.leticia-amazonas.gov.co/dependencias.shtml>

<sup>5</sup> Según información reportada por el Municipio en el formato FUT de la Contraloría General de la República corte diciembre de 2016.

## II. ESTRUCTURA Y DINAMICA FISCAL

### 1. Ingresos

#### A. Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

En 2016, el municipio recaudó ingresos diferentes al SGR por \$39.023 millones, de los cuales el 99% provino de recaudos efectivos de la vigencia y 1% correspondió a recursos de capital. (Tabla 1). Con respecto a 2015, los ingresos totales cayeron 18% en términos reales.

Los recaudos efectivos del año ascendieron a \$38.865 millones, lo que significó un crecimiento real del 1% respecto a 2015, producto del incremento de los ingresos de recaudo propio, que lograron compensar los menores ingresos de las transferencias y de capital. Con ello, los ingresos corrientes aumentaron su participación dentro de los ingresos totales.

Entre tanto, respecto a las disponibilidades de vigencias anteriores- recursos del balance - por concepto de superávit fiscal, se observa que en la ejecución presupuestal de ingresos enviada por la entidad<sup>6</sup>, aparecen registrados en el presupuesto definitivo \$3.538 millones, por este concepto, no obstante en el FUT no se incluyó ningún registro relacionado.

Tabla 1

#### INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2015 - 2016

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2016/2015	Composiciones	
	2015	2016		2015	2016
Tributarios y no tributarios	11.907	14.530	15%	27%	37%
Transferencias	26.760	24.335	-14%	60%	62%
Ingresos de capital	6.074	158	-98%	14%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	3.685	0	-100%	8%	0%
Otros <sup>1</sup>	2.389	158	-94%	5%	0%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>44.741</b>	<b>39.023</b>	<b>-18%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos propios (compuestos en 74% por tributarios y 25% por no tributarios) aumentaron su recaudo 15% real frente a 2015; situación que se explica principalmente por el mayor ingresos en el impuesto de industria y comercio (35% real) frente al periodo anterior; otros impuestos crecieron (9% real) frente a 2015; igual comportamiento mostraron las estampillas (21% real); y vehículos automotores (46% real), crecimiento que se sostuvo positivo a pesar de la caída respecto al periodo anterior en el recaudo de impuesto predial unificado (10% real) y la sobretasa a la gasolina (11% real). Igualmente los ingresos no tributarios presentaron

<sup>6</sup> Mediante radicado: 2-2017-003853, del 10 de febrero de 2017, se solicitó la siguiente información correspondiente al Municipio de Leticia: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos al cierre de 2016 desagregada y debidamente firmada por los competentes; Ejecución detallada de las reservas y cuentas por pagar constituidas respecto de la vigencia 2015; Copia de los actos administrativos de constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia 2016; Relación de las rentas con destinación específica dada por Ordenanza o Acuerdo, indicando el número, el porcentaje de destinación específica, la fecha de adopción y vigencia del Acto Administrativo; Informe del área jurídica de la entidad territorial donde se relacionen los procesos judiciales que cursan en contra de la administración en los juzgados y tribunales. Estableciendo la clase de proceso; el estado actual de cada proceso, una cuantía aproximada y la probabilidad de fallo. Dicha solicitud fue reiterada mediante correos al Secretario Financiero del Municipio, del 24 de febrero, 2 y 27 de marzo y 4 de abril, finalmente se recibió sólo información relacionada con los procesos judiciales y copia de archivos electrónicos de ingresos y gastos, pero no la versión debidamente firmada por los competentes.

un incremento (61% real) frente al periodo anterior especialmente en los Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones (81% real).

Tabla 2

## INGRESOS TRIBUTARIOS 2015 - 2016

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2016/2015	Composiciones	
	2015	2016		2015	2016
Vehículos automotores	20	31	46%	0%	0%
Estampillas	808	1.037	21%	8%	10%
Sobretasa a la gasolina	2.228	2.090	-11%	23%	19%
Impuesto predial unificado	2.584	2.456	-10%	27%	23%
Impuesto de industria y comercio	1.775	2.526	35%	18%	23%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	N/A	0%	0%
Otros impuestos	2.279	2.630	9%	24%	24%
<b>TOTAL</b>	<b>9.694</b>	<b>10.770</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La caída de las transferencias (14%) en términos reales respecto 2015, se originó fundamentalmente en los menores recursos destinados a inversión del Sistema General de Participaciones (SGP) correspondientes al sector educación (28% real); salud (3% real); sistema General de Participaciones – Agua (93% real) y propósito general (7% real); igualmente los menores recursos del FOSYGA y COLJUEGOS (19% real).

Los recursos del SGP de propósito general de libre destinación crecieron 15% real, mientras que los rubros correspondientes para inversión disminuyeron 18% real; las mayores disminuciones se registraron en Sistema General de Participaciones - Agua potable y saneamiento básico (dada la descertificación del municipio efectuada desde 2013).

Entre tanto, los ingresos de capital se redujeron (98% real) explicados por los menores recursos recibidos de cofinanciación tanto nacional como departamental y, en menor medida, por el no desahorro de recurso del FONPET, como si se presentó en 2015.

## B. Ingresos del Sistema General de Regalías

De manera complementaria, cabe destacar que el municipio contó con recursos incorporados del Sistema General de Regalías (SGR), correspondientes al bienio 2015-2016, por \$2.896 millones disponibles para financiar proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión. El 94% de estos recursos provino del Fondo de Compensación Regional. La entidad no reportó en el FUT ingresos del SGR para la vigencia 2016.

Tabla 3

INCORPORACIONES PRESUPUESTALES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR		
valores en millones de \$		
Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2015-2016	
Asignaciones Directas	0	0%
Fondos (Compensación; desarrollo; ciencia, tecnología e innovación; y municipios ribereños)	2.710	94%
Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	185	6%
Recursos de Capital	0	0%
<b>TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR</b>	<b>2.896</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Gastos

### A. Gastos diferentes al Sistema General de Regalías

En 2016 el gasto ejecutado por el municipio con fuentes diferentes al SGR, totalizó \$38.978 millones, lo que significó una disminución del 6% real frente a la vigencia anterior. La inversión representó el 74% del total de los gastos, el funcionamiento 24% y el servicio de la deuda 2% (Tabla 4).

Tabla 4

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2015 - 2016					
valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2016/2015	Composiciones	
	2015	2016		2015	2016
Funcionamiento	6.197	9.327	42%	16%	24%
Inversión	32.146	28.702	-16%	82%	74%
Servicio de la deuda	990	950	-9%	3%	2%
<b>TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR</b>	<b>39.333</b>	<b>38.978</b>	<b>-6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento (sin incluir los gastos de la secretaría de educación y salud financiados con rentas cedidas) se incrementaron en 42% en términos reales frente a 2015, – en un contexto de crecimiento del ingreso de recaudo propio –, no obstante sus componentes arrojaron resultados mixtos: los gastos de personal y los gastos generales disminuyeron frente al periodo anterior, por el contrario los costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización de venta de bienes y servicios producto de mayores gastos en servicios públicos y otros gastos financieros aumentaron de cero pesos a \$3.301 millones, aspecto que jalonó el incremento de los gastos de funcionamiento.

Tabla 5

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015 - 2016**

valores en millones de \$

**Sin incluir sectores de educación y salud**

Concepto	Vigencia		Variación Real 2016/2015	Composiciones	
	2015	2016		2015	2016
Gastos de personal	3.361	3.406	-4%	54%	37%
Gastos generales	1.695	1.170	-35%	27%	13%
Transferencias	1.141	1.450	20%	18%	16%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	3.301	1151786%	0%	35%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6.197</b>	<b>9.327</b>	<b>42%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, teniendo en cuenta la totalidad de fuentes de financiación, la inversión experimentó una contracción del 16% real entre 2015 y 2016, comportamiento que se explicó por una parte, por los menores recursos recibidos por transferencias del SGP, puesto que los gastos operativos de inversión social (que representaron el 88% de la inversión total) disminuyeron 3% real, al igual que la formación bruta de capital 40% en términos reales frente al periodo anterior.

Frente a los gastos operativos de inversión social, el sector educación presentó importantes aumentos así como el sector vivienda, esto a pesar las caídas en el gasto de sectores agua potable, salud; vías y otros sectores, por el lado de la formación bruta de capital, si bien los sectores de educación, agua potable, vías y el grupo denominado otros sectores contabilizaron caídas importantes, fueron compensadas por el dinamismo del sector vivienda.

Tabla 6

**GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE DIFERENTES AL SGR**

valores en millones de \$

Sector	Vigencia		Variación Real 2016/2015
	2015	2016	
Educación	1.105	2.743	135%
Salud	19.170	19.139	-6%
Agua Potable	1.322	0	-100%
Vivienda	66	275	293%
Vías	1.841	427	-78%
Otros Sectores	8.641	6.118	-33%
Déficit fiscal de vigencias anteriores <sup>1</sup>	0	0	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>32.146</b>	<b>28.702</b>	<b>-16%</b>

1 Programas de saneamiento fiscal o reestructuración de pasivos Ley 550/99

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## B. Gastos del Sistema General de Regalías

Al finalizar 2016 la entidad reportó compromisos de gasto con cargo a recursos del SGR por \$2.770 millones; el 98% se destinó a financiar proyectos de inversión.

El dato de gastos comprometidos incluye los compromisos suscritos en 2016 y aquellos compromisos contractuales firmados en vigencias anteriores pendientes de completar su ciclo de ejecución presupuestal; se trata por tanto de gastos acumulados, de acuerdo con las reglas de ejecución presupuestal del SGR.

Tabla 7

<b>COMPROMISOS PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SGR</b>		
valores en millones de \$		
Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2015-2016	
Inversión	2.710	98%
Gastos Operativos de Inversión	60	2%
Servicio de la Deuda	0	0%
Compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>2.770</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos de inversión en 2016 cubiertos con SGR representaron el 94% de los recursos del sistema; el 100% se destinó a proyectos del denominado otros sectores.

Tabla 8

<b>GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTE SGR</b>		
valores en millones de \$		
Sector	BIENALIDAD	Composiciones
	2015-2016	
Educación	0	0%
Salud	0	0%
Agua Potable	0	0%
Vivienda	0	0%
Vías	0	0%
Otros Sectores	2.710	100%
Déficit fiscal de vigencias anteriores 1	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.710</b>	<b>100%</b>

1 Programas de saneamiento fiscal o reestructuración de pasivos Ley 550/99

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Deuda pública

El saldo de la deuda del municipio a diciembre de 2016 descendió a \$829 millones<sup>7</sup>, como resultado de amortizaciones pagadas por valor de \$895 millones al crédito contratado en el año 2009 con la banca comercial – Banco de Bogotá. La entidad no obtuvo nuevos desembolsos de crédito en la vigencia.

Esta fuente adicional de recursos se dirigió al sector de equipamiento municipal, concretamente a la plaza de mercado.

Los recursos de crédito mencionados se contrataron a un plazo de 7 años, con período de gracia de 1 año. La tasa pactada fue DTF con un margen de 4,5% T.A, y con un período de vencimiento mensual. El impuesto predial unificado fue la garantía entregada por la administración central, con porcentaje de pignoración del 150%.

**Tabla 9**  
**SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2016**

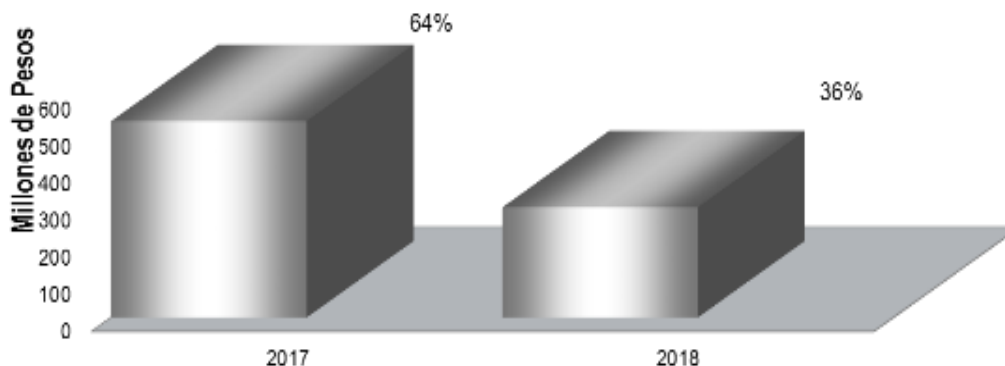
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2015	2016	2016			
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>			
Banca Comercial Interna	1.724	829	100%	PESO COL	DTF	4%
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>1.724</b>	<b>829</b>	<b>100%</b>			
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>			
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>			
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1.724</b>	<b>829</b>	<b>100%</b>			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran en el próximo año, en el cual se proyecta cancelar el 64% del saldo, y el 36% restante se amortizara en 2018. (Gráfico 1).

**Gráfico 1**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>7</sup> La entidad reporto en el FUT – Deuda Pública las cifras en pesos; por lo cual se hace la respectiva corrección



### III. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

#### 1. Resultado fiscal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2016<sup>8</sup>, resultaron superiores a los compromisos de gasto<sup>9</sup> en \$878 millones. No obstante, que los recursos del financiamiento neto indujeron una reducción del superávit, éste se mantuvo con un resultado presupuestal de \$45 millones.

La disminución del balance corriente se vio influenciado principalmente por el aumento de los gastos de funcionamiento (42% real) frente a 2015 y los resultados deficitarios de capital, causados por el menor monto de recursos de cofinanciación los cuales se redujeron (95% rea) respecto a la vigencia anterior; así como el no desahorro FONPET; Igual comportamiento presentaron rubros como formación bruta de capital, el cual se redujo 40% frente al periodo anterior; así, en educación (8% real); agua potable (100% real) vías (78% real) y los denominados otros sectores (35% real) <sup>10</sup>

En general persisten la necesidad de adoptar acciones encaminadas a la generación de ingresos propios y el control y priorización de los gastos recurrentes, que permitan garantizar el aumento de ahorros operacionales y la creación de espacios fiscales para el financiamiento de los proyectos.

Tabla 10

<b>RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA</b>		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	2015	2016
Resultado balance corriente	11.252	7.792
Resultado balance de capital	-8.713	-6.915
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>2.539</b>	<b>878</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>2.869</b>	<b>-833</b>
Endeudamiento neto	-816	-833
Recursos del balance	3.685	0
Venta de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>5.408</b>	<b>45</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al inicio del bienio (2015-2016), la entidad comprometió el 96% del total de ingresos incorporados, generando un resultado de \$125 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión.

<sup>8</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>9</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2015. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2016, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>10</sup> El municipio no registro ningún monto correspondiente a recursos de recursos del balance

Tabla 11

<b>RESULTADO SGR</b>	
valores en millones de \$	
Concepto	BIENALIDAD
	2015-2016
Total ingresos incorporados SGR	2.896
Total compromisos SGR	2.770
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>125</b>
Compromisos / Ingresos Incorporados	96%

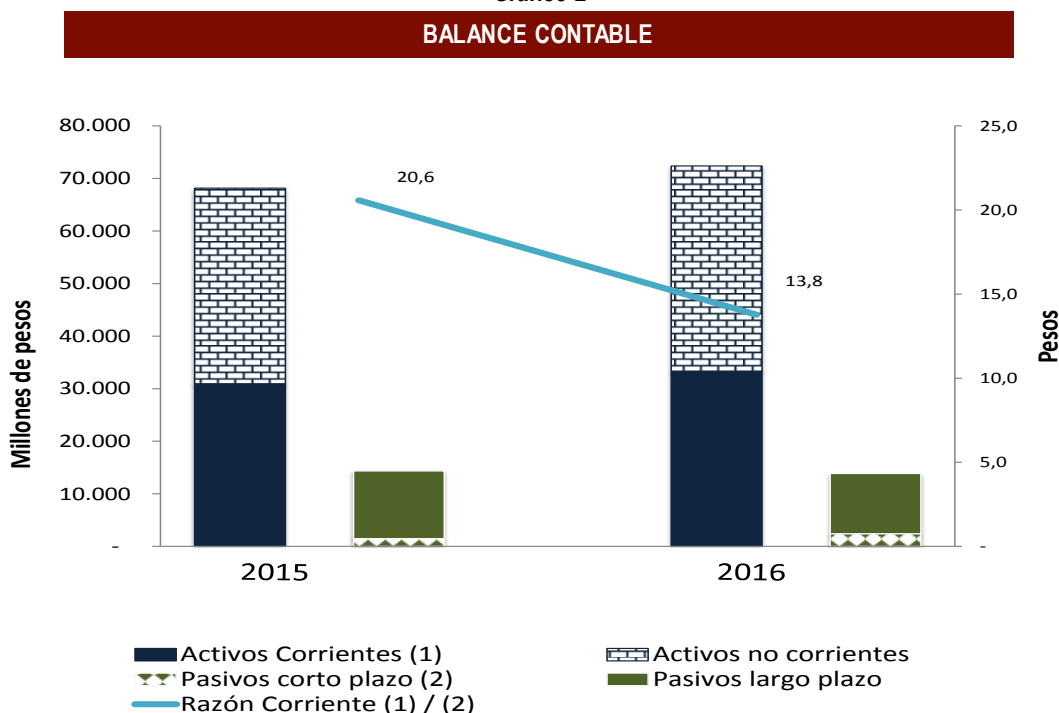
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Situación financiera desde la perspectiva contable

La información contable del municipio reportada a la Contaduría General de la Nación (CGN), a 31 de diciembre de 2016 registra activos totales de \$72.358 millones, manteniéndose estable frente a lo reportado en 2015. Los activos más representativos corresponden a otros activos (37%); rentas por cobrar (32%); propiedad planta y equipo (13%); efectivo (12%).

Al expresar los activos en unidades monetarias constantes de 2016 se evidencia un crecimiento cero. Los conceptos que mostraron mayor dinámica fueron, Deudores (pasó de \$1.392 millones a \$3.145 millones) y efectivo (pasó de \$8.189 millones a \$10.590 millones). El 46% del total de los activos era corriente, de los cuales 32% eran activos líquidos representados en efectivo.

Gráfico 2



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, el pasivo total sumó \$13.856 millones, 9%<sup>11</sup> real inferior a lo registrado al cierre de 2015 y del cual 17% fue clasificado como corriente. Del total del pasivo 77% correspondió a pasivos estimados, 12% a operaciones de crédito público y financiamiento con banca central, 8% a otros pasivos y el 2% restante a cuentas por pagar. El componente del pasivo de mayor incremento nominal fue obligaciones laborales y de seguridad social integral (673%) cuentas por pagar (67%) y otros pasivos (31%).

Como se observa en el Gráfico 2, en el periodo 2015-2016, el pasivo de corto plazo revelado en los estados financieros del municipio ha venido creciendo, por lo cual el indicador de razón corriente se ha reducido ubicándose 13,8 puntos al cierre del 2016, no obstante sigue siendo positivo, pues el municipio por cada peso que debe, cuenta con 13.8 pesos para pagar o respaldar con activos corrientes.

### 3. Liquidez y solvencia de corto plazo

El objetivo de este indicador simplificado, es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería<sup>12</sup>, en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales. Al término del ejercicio fiscal 2016, el municipio contaba con recursos disponibles por \$1.898 millones, de los cuales el 100% correspondían a saldos en caja y bancos

Tabla 12

#### INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Recursos diferentes al SGR</b>	<b>1.898</b>	<b>383</b>	<b>1.515</b>
De libre destinación	1.501	302	1.199
De destinación específica	397	81	317
SGP	397	81	317
SGP Educación	314	70	244
SGP Salud	84	11	73
SGP Agua potable	0	0	0
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	0	0	0
Recursos del crédito	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.898</b>	<b>383</b>	<b>1.515</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>11</sup> Situación que se explica por la disminución de los pasivos estimados en un 10%.

<sup>12</sup> Este indicador se elaboró a partir de la integración de los formularios de cierre fiscal FUT y del reporte del cierre del SGR; adicionalmente incluye información sobre transferencias por cobrar del SGP y las transferencias pendientes de giro del SGR, por concepto de proyectos aprobados por los OCAD y ya incorporados en los presupuestos de las ET financiados con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación, Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación, pues son aquellas con mayor certidumbre de ingresar a las arcas de las ET. En las disponibilidades no se incluyen cuentas por cobrar de ingresos de recaudo propio, pues la experiencia indica que solamente una parte muy pequeña de los montos que las ET reportan por este concepto corresponden a facturas de cobro con alta posibilidad de generar ingresos líquidos para la entidad.

Por otro lado, presentaba exigibilidades y reservas presupuestales por \$383 millones, de las cuales el 17% representaban reservas presupuestales (\$66 millones), 31% cheques no cobrados (\$120 millones), 26% recursos de terceros (\$98 millones), 15% otras exigibilidades (56 millones), 11% cuentas por pagar (\$43 millones).

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades y las reservas presupuestales, evidencia que la situación fiscal del municipio al cierre de 2016 fue superavitaria en \$1.515 millones, de los cuales el 20% se originaron en la ejecución de recursos del SGP.

Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual para los recursos diferentes al SGR, se tiene que fueron equivalentes al 4% de dichos recaudos, de los cuales se resalta que quedaron pendientes de ejecutar el 3% de los recursos del SGP, el 9% de los ingresos corrientes de libre destinación, 28% de recursos de destinación específica distintos al SGP. Así las cosas el indicador de liquidez del municipio es de 4,96, lo que significa que por cada peso que se debe, se cuenta con 4,96 pesos para respaldar dicha deuda de corto plazo.

De conformidad con lo anterior se podrían estar presentado rezagos acumulados en la ejecución presupuestal de los recursos del SGP, de los ingresos corrientes de libre destinación y de los recursos diferentes al SGP.

#### 4. Límites de endeudamiento y balance primario

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías<sup>13</sup>, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ En los ingresos corrientes de Ley 358/97 no se incluyeron recursos de Regalías (antiguo<sup>14</sup> y nuevo SGR), ni el valor de vigencias futuras financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ \$829 millones de saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2016, financiada con recursos diferentes a regalías.
- ✓ \$0 pesos de crédito nuevo en 2017<sup>15</sup>.
- ✓ Pago de amortizaciones de la deuda vigente por \$531 millones y pago de intereses por \$50 millones estimados por el municipio<sup>16</sup> para la vigencia 2017, de acuerdo con la programación presupuestal del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.
- ✓ \$0 pesos de compromisos de gasto para 2017, contraídos mediante vigencias futuras<sup>17</sup>, con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2017 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 2%. En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2016. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

<sup>13</sup> Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

<sup>14</sup> Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

<sup>15</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2016 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2017.

<sup>16</sup> Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia.

<sup>17</sup> Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2016.

Tabla 13

## CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2017

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	19.142	17.514
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	19.142	17.514
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento	10.011	9.226
3. Gastos Recurrentes		2.785
4. Ahorro operacional (1-2-3)	9.131	5.503
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	298	515
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	829	829
5.2 Amortizaciones de la vigencia	531	531
5.3 Créditos condonables	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.5 Pasivo diferente a financiero		217
6. Intereses de la deuda	50	50
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)</b>	1%	1%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)</b>	2%	3%
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	VERDE	
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Una estimación más realista de la capacidad de pago, mantiene los indicadores de solvencia y sostenibilidad en 1% y 3% respectivamente. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2016 tiene más de un año de causación (Tabla 13).

## 5. Límites gastos de funcionamiento

Dada la categoría sexta del municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2016 la relación fue de 71%.

Al comparar los ingresos corrientes de libre destinación ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, se evidenció un crecimiento real del 26%, al igual que los gastos de funcionamiento que se aumentaron 50% real frente a 2015.

Tabla 14

**INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL**

valores en millones de \$

Concepto	2015	2016	Variación Real 2016/2015 Promedio Año 2016/2015
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	9.560	12.729	26%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	5.671	8.975	50%
3. Relación GF/ICLD	59%	71%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-21%	-9%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 15 y 16 muestran que los gastos del concejo y la personería estuvieron dentro de los límites legales, cumpliendo con lo establecido por la ley 617 de 2000.

Tabla 15

**SECCIÓN DE CONCEJO**

valores en millones de \$

Concepto	2015	2016
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	241	244
2. Límite establecido por la Ley 617	263	319
Remuneración Concejales	120	128
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	143	191
3. Diferencia	-23	-75

Tabla 16

**SECCIÓN DE PERSONERÍA**

valores en millones de \$

Concepto	2015	2016
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	97	101
2. Límite establecido por la Ley 617	97	103
3. Diferencia	0	-2

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

**6. Aportes al FONPET**

En la información suministrada por el municipio no existe rubro de aportes al Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), al 31 de diciembre de 2016, el pasivo pensional de la entidad era de \$24.352 millones; y los aportes registrados de \$28.751 millones, con un cubrimiento de 118%.

**IV. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES****1. Estructura Financiera**

El municipio para el periodo 2016 ha venido reflejando alta dependencia de las transferencias de la Nación de SGP, con un promedio anual de 62%, seguido de los recaudos de ingresos propios (37%), situación que refleja debilidad por parte de la entidad en la generación de recursos propios y por ende autonomía fiscal para inversión.

No se registraron disponibilidades de vigencias anteriores, que en las dos vigencias anteriores aportaron el 13% promedio; de los ingresos de capital y dado que el Municipio no aportó la información solicitada sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, no fue posible contrastar los datos reportados, lo que refleja debilidades en la gestión administrativa<sup>18</sup>.

Por otro lado, como se verá más adelante, existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar parcialmente la solidez financiera mostrada hasta el momento por la entidad; las pretensiones por procesos judiciales ascienden a \$1.446 millones, según información reportada por el municipio, sin embargo el 50% de los procesos no están valorados en las pretensiones.

## 2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2015 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2016 por \$857 millones, de la cuales el 85% corresponde a gastos de inversión, es importante tener en cuenta la excepcionalidad en el uso de esta figura presupuestal establecida en la Ley 819 de 2003, la administración departamental requiere tomar las acciones del caso en la planeación de la contratación y en el control del cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios antes del cierre de la vigencia; o en su defecto, proceder con el mecanismo de vigencias futuras, según sea el caso.

De acuerdo con el reporte en el FUT, la entidad obligó en 2016 el 47% de las reservas presupuestales constituidas en 2015, por lo que generó un resultado de ejecución de reservas superavitario importante, la persistencia de rezagos presupuestales puede afectar la provisión pública de bienes y servicios a los ciudadanos.

La entidad no aportó información sobre los actos administrativos de constitución de las reservas de la vigencia 2015, constituidas en 2016, ni sobre las cuentas por pagar.

Tabla 17

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2015 - 2016		
valores en millones de \$		
Concepto	Vigencia	
	2015	2016
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	942	857
(-) Ejecutadas por funcionamiento	21	111
(-) Ejecutadas por inversión	921	343
<b>RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>0</b>	<b>403</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 3. Situación financiera del sector descentralizado

El municipio no reportó entidades descentralizadas a su cargo. No obstante, según los inventarios de la Contraloría General de la República y de la Contaduría General de la Nación, sigue en curso el proceso de liquidación de la Empresa de Obras Sanitarias de Leticia.

<sup>18</sup> Mediante radicado: 2-2017-003853, del 10 de febrero de 2017, se solicitó la siguiente información correspondiente al Municipio de Leticia: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos al cierre de 2016 desagregada y debidamente firmada por los competentes; Ejecución detallada de las reservas y cuentas por pagar constituidas respecto de la vigencia 2015; Copia de los actos administrativos de constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia 2016; Relación de las rentas con destinación específica dada por Ordenanza o Acuerdo, indicando el número, el porcentaje de destinación específica, la fecha de adopción y vigencia del Acto Administrativo; Informe del área jurídica de la entidad territorial donde se relacionen los procesos judiciales que cursan en contra de la administración en los juzgados y tribunales. Estableciendo la clase de proceso; el estado actual de cada proceso, una cuantía aproximada y la probabilidad de fallo. Dicha solicitud fue reiterada mediante correos al Secretario Financiero del Municipio, del 24 de febrero, 2 y 27 de marzo y 4 de abril, finalmente se recibió sólo información relacionada con los procesos judiciales y copia de archivos electrónicos de ingresos y gastos, pero no la versión debidamente firmada por los competentes.

#### 4. Pasivos contingentes

De acuerdo con la información reportada por el municipio en el FUT, se registró un total de 8 procesos en curso, el valor de las pretensiones ascendió a \$2.132 millones.

Por tipo de proceso, la mayor parte correspondió a acciones de reparación directa (60%), ejecutivo singular (25%), y ejecutivo o contractuales (9%).

Tabla 21

#### PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO

valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Acción de Grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	3	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	9	0	878	0	41%	0%
Acción Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Reparación Directa	6	3	676	866	32%	60%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	1	0	216	0%	15%
Ejecutivo Singular	2	1	488	364	23%	25%
Ordinario Laboral	1	0	91	0	4%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	0	0	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>2.132</b>	<b>1.446</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría Jurídica

#### 5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Al cierre de 2016 el municipio no tenía suscrito ningún plan de desempeño sectorial.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En 2016 el Municipio de Leticia registró superávit fiscal por \$875 millones, continuando con la tendencia superavitaria del periodo anterior. Este comportamiento se explicó en lo fundamental por la generación de ahorro corriente derivado del repunte del recaudo tributario, a pesar de la reducción del recaudo del impuesto predial y de los recursos transferidos por SGP, consistente con la reducción de los gastos operativos en inversión social.
- Al incluir el endeudamiento neto de la vigencia se contabilizó un superávit presupuestal por \$45 millones.
- En lo que respecta al SGR, en el bienio 2015-2016 se obtuvo un cierre superavitario por \$125 millones. Se debe continuar con los esfuerzos encaminados a agilizar la estructuración y puesta en marcha de proyectos de inversión.



- Frente a las normas de responsabilidad fiscal, la entidad dio cumplimiento a los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000, tanto para la Administración Central como para el Concejo y la Personería.
- A 31 de diciembre de 2016 el municipio se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento y contabilizó superávit primario.
- La totalidad de los pasivos contingentes por demandas judiciales representaron el 10% del total de ingresos propios de la vigencia 2016, aunque se reportan menos a las registradas en la vigencia anterior. En todo caso, se recomienda que el municipio continúe atento a la evolución de las demandas en su contra.
- Continúan presentándose deficiencias en el reporte de información al FUT, así como la entrega de soportes documentales de información necesaria para la elaboración del presente informe.

**MUNICIPIO DE LETICIA****BALANCE FINANCIERO**

valores en millones de \$

	<b>CONCEPTOS</b>	<b>2016</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>39.023</b>
<b>2</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>38.865</b>
3	Tributarios	10.770
4	No Tributarios	3.760
5	Transferencias	24.335
<b>6</b>	<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>38.145</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>31.073</b>
8	Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	9.327
9	Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
10	Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
11	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
12	Gastos Operativos en Sectores Sociales	21.630
13	Intereses y Comisiones de la Deuda	117
<b>14</b>	<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>7.792</b>
<b>15</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>158</b>
<b>16</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)</b>	<b>7.072</b>
<b>17</b>	<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>-6.915</b>
<b>18</b>	<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>878</b>
<b>19</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-833</b>
<b>20</b>	<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>-833</b>
21	Desembolsos	0
22	Amortizaciones	833
23	Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>		
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	39.023
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	38.978
<b>27</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>45</b>
<b>RESULTADO SGR BIENIO 2015-2016</b>		
29	Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	2.896
30	Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	2.770
<b>31</b>	<b>RESULTADO SGR</b>	<b>125</b>

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR**

33	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	857
34	Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	454
<b>35</b>	<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>403</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal